

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 02320-2018-0-1001-JR-CI-04, SOBRE PETICIÓN Y EXCLUSIÓN DE HERENCIA Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 01474-2015-0-1001-JR-PE-05, SOBRE ROBO AGRAVADO

INFORME PRESENTADO POR:

Br. EDITH USCA HANCCO

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO - PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ERICSON DELGADO OTAZU
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: "Informe y expediente judicial en
materia civil y procesal civil N° 02320-2018-0-1001-JR-C1-04,
Sobre petición x exclusión de Herencia y el informe y expediente en
materia Penal y Procesal Penal N° 01474-2015-0-1001-JR-PE-05, sobre Robo Agravado"

Presentado por: EDITH USCA HANCEO DNI N° 48136166;

presentado por: DNI N°:

Para optar el título Profesional/Grado Académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de
Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 07 de octubre de 2025

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:509138803

EDITH USCA HANCCO

INFORME CIVIL Y PENAL - EDITH USCA HANCCO 02-10-2025 (2).pdf



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:509138803

75 páginas

Fecha de entrega

7 oct 2025, 10:08 a.m. GMT-5

23.287 palabras

Fecha de descarga

7 oct 2025, 10:11 a.m. GMT-5

130.127 caracteres

Nombre del archivo

INFORME CIVIL Y PENAL - EDITH USCA HANCCO 02-10-2025 (2).pdf

Tamaño del archivo

659.4 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Erickson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

El presente informe de suficiencia profesional tiene como propósito efectuar un estudio detallado del expediente judicial correspondiente a la Materia Civil N° 02320-2018-0-1001-JR-CI-04, seguido ante el 4.º Juzgado Civil – Sede Central, el cual versa sobre un proceso de Petición y/o Exclusión de Herencia, promovido por el demandante en contra de las demandadas.

Asimismo, este trabajo tiene como propósito efectuar un análisis crítico, tanto desde la perspectiva sustantiva como procesal, en relación con el proceso penal seguido en el Expediente Judicial N.º 1474-2015-0-1001-JR-PE-05. Dicho proceso fue tramitado contra los imputados en condición de coautores, por la supuesta comisión del delito contra el patrimonio en su forma de robo, específicamente en su modalidad agravada, prevista y penada en el artículo 189, primer párrafo, numerales 2, 4 así como el 8, concomitante con el tipo penal básico contemplado en el artículo 188 y lo establecido en el artículo 16 del Código Penal en cuanto al grado de tentativa.

En el transcurso de este trabajo, tanto ámbito civil y procesal civil como en el penal y procesal penal, se llevó a cabo un análisis crítico y reflexivo sustentado en la legislación, la doctrina y la jurisprudencia. Se puso especial atención en identificar los aciertos y desaciertos de los sujetos procesales y de las partes intervinientes, para finalmente presentar las conclusiones correspondientes.

Palabras Clave: Acción, Sucesión intestada, imputados y robo agravado.